
CÉDULA

Siendo las 18:00 horas del día 13 de junio de 2019, se procede a publicar en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional las PROVIDENCIAS EMITIDAS POR EL PRESIDENTE NACIONAL, CON RELACIÓN A LA AUTORIZACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS Y APROBACION DE LAS NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LAS ASAMBLEAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE TLAXCALA PARA ELEGIR PROPUESTAS AL CONSEJO NACIONAL Y CONSEJO ESTATAL; DELEGADOS NUMERARIOS A LA ASAMBLEA ESTATAL Y NACIONAL; ASÍ COMO PRESIDENCIA E INTEGRANTES DE COMITÉS DIRECTIVOS MUNICIPALES, de acuerdo a la información contenida en el documento identificado como SG/061/2019.

Lo anterior para efectos de dar publicidad a la misma.

Héctor Larios Córdova, Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional. ——————
DOY FE.

ATENTAMENTE



HÉCTOR LARIOS CÓRDOVA

Ciudad de México, a 13 de junio de 2019
SG/061 /2019

José Gilberto Temotzin Martínez
Presidente del Comité Directivo
Estatatal del Partido Acción Nacional
de Tlaxcala
Presente

Con base en el artículo 20, inciso c), del Reglamento del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional y por instrucciones del Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, de conformidad con la atribución que le confiere el artículo 57 inciso j) de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, le comunico que, el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, ha tomado las siguientes **PROVIDENCIAS**, previo dictamen de la Secretaría Nacional de Fortalecimiento Interno, derivado de los siguientes:

RESULTANDOS

- I. Con fundamento en los artículos 20 y 21 de los Estatutos Generales del Partido, el 30 de abril de 2019, el Comité Ejecutivo Nacional aprobó la emisión de la convocatoria para la XXIV Asamblea Nacional Ordinaria, a efecto de ratificar a los integrantes del Consejo Nacional para periodo 2019–2022, a celebrarse el 21 de septiembre de 2019.
- II. El 22 de mayo de 2019, fue publicada en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, la convocatoria a la Asamblea Estatal en Tlaxcala que se llevará a cabo el 18 de agosto de 2019.
- III. En sesión extraordinaria de fecha 27 de mayo de 2019, el Comité Directivo Estatal de Tlaxcala autorizó las convocatorias emitidas por los órganos directivos municipales de la entidad para elegir propuestas al Consejo Nacional y Consejo Estatal, delegados numerarios a la Asamblea Nacional y Estatal, Presidencia e Integrantes del CDM que se celebrarán conforme a lo siguiente:

MUNICIPIO	FECHA	HORA	SEDE	DOMICILIO
Tlaxco	viernes, 26 de julio de 2019	15:00 horas	del Salón Vitralito	Profesor Xicohténcatl S/n, entre Francisco Villa y Carretera Chignahuapan
Apetatitlán de Antonio Carvajal	sábado, 27 de julio de 2019	12:00 horas	de las Oficinas de la Dirigencia Municipal	Hidalgo No. 24 Interior 1

San Francisco Tetlanohcan	sábado, 27 de julio de 2019	13:00 horas	de las Oficinas de la Dirigencia Municipal	16 de Septiembre No. 35
Yauhquemehcan	sábado, 27 de julio de 2019	14:00 horas	de las Oficinas de la Dirigencia Municipal	Plaza Alcanfores S/n
Huamantla	sábado, 27 de julio de 2019	16:00 horas	del Salón Eveng	Privada Victoria Norte entre Abasolo y Galeana
Xicohtzinco	sábado, 27 de julio de 2019	16:00 horas	del Restaurante "El Jardín"	5 de Mayo No. 1
Contla de Juan Cuamatzi	domingo, 28 de julio de 2019	09:00 horas	del Salón Platino	Juan Cuamatzi No. 1, entre calles Emiliano Zapata y Ferrocarril
Totolac	domingo, 28 de julio de 2019	09:00 horas	del Salón Social La Cabaña	Carretera Federal Norte - San Martín Texmelucan S/n
Apizaco	domingo, 28 de julio de 2019	09:30 horas	del Salón Las Manzanas	Josefa Ortiz de Domínguez No. 1510
San Pablo del Monte	domingo, 28 de julio de 2019	10:00 horas	de la Casa de la C. Mirna Paz	Puebla Sur No. 2
Tepetitla de Lardizábal	domingo, 28 de julio de 2019	10:00 horas	del Ex Colegio Tlahuicole	Agrarista No. 9

La Magdalena Tlaltelulco	domingo, 28 de julio de 2019	12:00 horas	de las Oficinas de la Dirigencia Municipal	San Miguel S/n
Tlaxcala	domingo, 28 de julio de 2019	12:00 horas	de las Oficinas de la Dirigencia Municipal	Calle 5 No. 814
Tenancingo	domingo, 28 de julio de 2019	16:00 horas	de las Oficinas de la Dirigencia Municipal	Privada Ayuntamiento No. 17
Ixtacuixtla de Mariano Matamoros	viernes, 02 de agosto de 2019	16:00 horas	de la Casa de la C. Gregoria Piedras Roldan	Emilio Sánchez Piedras No. 3
Hueyotlipan	viernes, 02 de agosto de 2019	17:00 horas	de las Oficinas de la Dirigencia Municipal	Avenida Tlaxcala S/n esquina con Morelos
Nanacamilpa de Mariano Arista	viernes, 02 de agosto de 2019	17:00 horas	de las Oficinas de la Dirigencia Municipal	Revolución esquina con Privada Revolución, Planta Alta
Panotla	viernes, 02 de agosto de 2019	17:00 horas	de las Oficinas de la Dirigencia Municipal	Francisco I Madero No. 18
Xaloztoc	viernes, 02 de agosto de 2019	17:00 horas	de las Oficinas de la Dirigencia Municipal	Benito Juárez No. 4 L2

Santa Ana Nopalucan	viernes, 02 de agosto de 2019	19:00 horas	de las Oficinas de la Dirigencia Municipal	Loma Bonita No. 17
San Damián Texoloc	viernes, 02 de agosto de 2019	19:00 horas	de las Oficinas de la Dirigencia Municipal	Ruiz Cortinez No. 3
Amaxac de Guerrero	sábado, 03 de agosto de 2019	10:00 horas	de las Oficinas de la Dirigencia Municipal	Ignacio Zaragoza No. 6 interiores 13 y 14, Plaza los Girasoles
Ixtenco	sábado, 03 de agosto de 2019	10:00 horas	de las Oficinas de la Dirigencia Municipal	9 Sur No. 48
Zacatelco	sábado, 03 de agosto de 2019	10:00 horas	de las Oficinas de la Dirigencia Municipal	Progreso Norte No. 4
Tepeyanco	sábado, 03 de agosto de 2019	14:00 horas	de las Oficinas de la Dirigencia Municipal	5 de mayo, Local 37 D
Chiautempan	sábado, 03 de agosto de 2019	16:30 horas	del Salón Esmeralda	Morelos Poniente No. 86
Acuamanala de Miguel Hidalgo	sábado, 03 de agosto de 2019	17:00 horas	de las Oficinas de la Dirigencia Municipal	Morelos No. 4

Atltzayanca	sábado, 03 de agosto de 2019	17:00 horas	de las Oficinas de la Dirigencia Municipal	Victoria S/n
Calpulalpan	sábado, 03 de agosto de 2019	17:00 horas	de las Oficinas de la Dirigencia Municipal	Zaragoza No. 18 interior A
Teolocholco	domingo, 04 de agosto de 2019	09:00 horas	de las Oficinas de la Dirigencia Municipal	Lázaro Cárdenas No. 31
Tzompantepec	domingo, 04 de agosto de 2019	17:00 horas	de las Oficinas de la Dirigencia Municipal	Reforma No. 143

IV. En la misma sesión, el Comité Directivo Estatal de Tlaxcala, con fundamento en el artículo 80 numeral 6 de los Estatutos del Partido, convocó supletoriamente a las asambleas municipales que se celebrarán conforme a lo siguiente:

MUNICIPIO	FECHA	HORA	SEDE	DOMICILIO
Mazatecochco de José María Morelos	viernes, 26 de julio de 2019	18:00 horas	de las Oficinas de la Dirigencia Municipal	Melchor Ocampo S/n
Santa Cruz Tlaxcala	viernes, 26 de julio de 2019	19:00 horas	de las Oficinas de la Dirigencia Municipal	Ávila Camacho No. 7
Cuaxomulco	domingo, 28 de julio de 2019	09:00 horas	de las Oficinas de la Dirigencia Municipal	Julio Aurelio Corona S/n

V. El Comité Directivo Estatal de Tlaxcala, solicita al Comité Ejecutivo Nacional la aprobación de las normas complementarias para las Asambleas Municipales señaladas en los Resultados III y IV, así como la autorización de las convocatorias señaladas en el resultado IV, de conformidad con el artículo 80, numerales 3 y 6 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional.

CONSIDERANDOS

1. El Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, conforme lo dispone el artículo 57, inciso j) de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, tiene la atribución de determinar las providencias que juzgue convenientes para el Partido, en casos urgentes y cuando no sea posible convocar al Comité Ejecutivo Nacional.
 2. El Comité Ejecutivo Nacional es competente para vigilar la observancia de los Estatutos y reglamentos por parte de los órganos, dependencias y militantes del Partido de conformidad con lo que establece el inciso b) del artículo 53 de los Estatutos Generales del Partido.
 3. Por su parte el artículo 38, fracción XV, de los Estatutos Generales del Partido establece que la Comisión Permanente Nacional será la responsable de la organización de los procesos para la integración de los órganos internos del partido estatales y municipales, para ello establecerá las directrices y podrá auxiliarse de los Comités Directivos Municipales y Comités Directivos Estatales.
 4. El numeral 2 del artículo 80 de los Estatutos Generales del Partido señala que las Asambleas Municipales serán convocadas por el Comité Directivo Municipal o supletoriamente por el Comité Directivo Estatal o por el Comité Ejecutivo Nacional.
 5. En tanto que los numerales 3 y 6 del mismo artículo 80 de los Estatutos Generales indica que la Convocatoria emitida por el Comité Directivo Municipal o Estatal requerirá la autorización previa del órgano directivo superior, en este caso el Comité Ejecutivo Nacional; y para el funcionamiento de estas asambleas el Comité Ejecutivo Nacional aprobará normas complementarias para su funcionamiento.
 6. El artículo 86 del reglamento de los Órganos Estatales y Municipales del Partido Acción Nacional vigentes a esta fecha, señala que la convocatoria para la Asamblea Municipal deberá publicarse al menos con 30 días de anticipación a la fecha de su celebración.
 7. En el caso concreto se está en presencia de un asunto de urgente resolución, pues tomando como referencia las fechas para la celebración de las asambleas municipales que señalan los **RESULTANDOS III y IV**, las convocatorias deben publicarse a partir de 13 de junio del 2019, sin embargo, en este momento no es posible convocar a los integrantes del Comité Ejecutivo Nacional.
- Consecuentemente, esperar la siguiente sesión ordinaria del Comité Ejecutivo Nacional, retrasaría la publicación de las convocatorias y en consecuencia el proceso de elección de aspirantes al Consejo Nacional, Consejo Estatal y dirigencias de los CDMS en Tlaxcala.
8. La celebración de las Asambleas Municipales en Tlaxcala, resulta prudente y adecuada habida cuenta que en ella se dará cumplimiento con lo estipulado en los artículos 28, 61 y 81 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, fomentando la elección democrática de los órganos directivos del Partido.
 9. Que la democracia intrapartidaria fomenta la participación de la militancia en la vida democrática mediante la celebración de prácticas de elección de dirigentes, coadyuvando

al cumplimiento de uno de los fines de los partidos políticos conforme a lo establecido en el artículo 41, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En mérito de lo expuesto, el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, emite las siguientes:

PROVIDENCIAS

PRIMERA. Con fundamento en los numerales 3 y 6 del artículo 80 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, así como los artículos 82 y 86 del Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales, se autorizan las convocatorias señaladas en el **RESULTANDO IV** y se prueban las normas complementarias para la celebración de las Asambleas Municipales en Tlaxcala, de conformidad con lo señalado en los **RESULTANDOS III y IV**.

SEGUNDA. Notifíquese al Comité Directivo Estatal en Tlaxcala la presente resolución.

TERCERA. Se instruye al Comité Directivo Estatal en Tlaxcala informe la presente a los órganos directivos municipales correspondientes y realice las acciones necesarias a efecto de que la presente se publique en los estrados físicos de los órganos directivos municipales señalados en los **RESULTANDOS III y IV**.

CUARTA. Se instruye al Comité Directivo Estatal en Tlaxcala se informe al Comité Ejecutivo Nacional, a través de la Secretaría de Fortalecimiento Interno, de las acciones realizadas para dar cumplimiento a la presente dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de publicación.

QUINTA. Hágase del conocimiento de la Comisión Permanente Nacional en la siguiente sesión, para dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 57, inciso j) de los Estatutos de Acción Nacional.

Publíquese la presente determinación en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional.

ATENTAMENTE

HÉCTOR LARIOS CÓRDOVA
SECRETARIO GENERAL